

EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO



Manual: "Educación para el Consumo"

Autoría:

· Beatriz Vigil Gómez.

Colaboran:

· M^a Dolores Aguirre Quirós/José Indalecio Santos Perandones.
· Beatriz González Braga, Bárbara González Rodríguez, Juan Lampre Caparroz, Montserrat Quintana López, Celia Rodríguez Menéndez.

Colección: Materiales de Apoyo a la Acción Educativa.



materiales de apoyo a la acción educativa
Innovación Pedagógica

Edita:

· Consejería de Sanidad / Dirección General de Salud Pública/Servicio de Consumo.
· Consejería de Educación, Cultura y Deporte/Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa/
Servicio de Formación del Profesorado y Apoyo a la Innovación Educativa.

Promueve: Centro del Profesorado y Recursos de Oviedo (C.P.R. Oviedo).

Diseño/Ilustraciones/Impresión:  Cóprica digital

Edición: Noviembre de 2013. Tirada: 500 ejemplares.

Depósito legal: AS/02409/2013.



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTE



Manual: "Educación para el Consumo"

 **Presentación**

 **Introducción**

 **Marco Normativo General**

 **Líneas de Acción y Modalidades de Actuación**

 **Qué Es la Educación para el Consumo**

 **Red de Centros de Formación para el Consumo**

 **Áreas y Talleres de Aprendizaje
Ámbitos Temáticos**

 **Itinerarios Formativos**

 **La Información**

La Web www.consumoastur

La Web www.cfc-asturias.es

 **Guías de Educación para el Consumo/ Desarrollo de Competencias**

...Los patrones de consumo de hoy deben cambiar para que mañana podamos avanzar hacia el desarrollo humano...



Presentación

Los patrones de consumo de hoy deben cambiar para que mañana podamos avanzar hacia el desarrollo humano.

Cambiar patrones de consumo depende de comprender el valor simbólico de los servicios y artículos de consumo, de conocer los sistemas y procesos que conducen a la producción y venta de servicios y productos, de concienciarse sobre el impacto que nuestros estilos de vida tienen en el mundo en que vivimos, y de desarrollar habilidades que contribuyan a que las personas se conviertan en consumidores informados, reflexivos y responsables.

La Consejería de Sanidad, y en particular el Servicio de Consumo, tiene competencia para la Formación, Educación e Información en materia de consumo, así como la gestión y coordinación de las actividades formativas que se desarrollan en la Red de Centros de Formación para el Consumo, sitios en las localidades de Ribadesella, Blimea, Tineo, Vegadeo y Lugones.

Entre los objetivos del Servicio de Consumo, en el marco de la Estrategia Europea 2020 y su Programa de Consumidores se encuentran la Seguridad, la Información y Educación, los Derechos y Vías de Reclamación y la Observancia de los Consumidores.

En febrero de 2013, en cooperación con el Servicio de Formación del Profesorado y Apoyo a la Innovación Educativa de la Dirección General de Formación Profesional, Desarrollo Curricular e Innovación Educativa y promovido por el Centro del Profesorado y Recursos de Oviedo de la Consejería de Educación Cultura y Deporte, se constituye el Grupo de Trabajo Regional de Consumo coordinado desde la Sección de Educación para el Consumo del Servicio de Consumo de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, con la participación y aportación de la experiencia docente de profesorado de distintos Centros Educativos del Principado de Asturias y la colaboración de los Responsables de Formación de la Red de Centros de Formación para el Consumo, cuyo objetivo principal era integrar "La Educación para el Consumo" en el currículo a través del desarrollo de las Competencias Básicas. De este trabajo ha resultado la edición del Libro **"Educación para el Consumo/ Desarrollo de Competencias Educativas en Materia de Consumo"** que se complementa con diez Guías Temáticas sobre Alimentación, Medio Ambiente, Publicidad, Textil, Seguridad, Farmacia, Banca, Tecnología y Comunicación, Resolución de Conflictos y Control de Mercado.

Introducción

Por definición el concepto de Consumidores nos incluye a todos" (John F. Kennedy el 15 de marzo de 1962)

El 15 de marzo de 1962, el presidente de EE.UU., John F. Kennedy, pronunció un discurso ante el Congreso de ese país en el que se refirió a los derechos de los consumidores "Por definición, el término Consumidores, nos incluye a todos, ellos son el grupo económico más amplio que afecta y es afectado por casi cada decisión económica pública o privada. No obstante, es el único grupo importante cuyas opiniones a menudo no son escuchadas". En 1983, el movimiento de consumidores comenzó a celebrar cada 15 de marzo el "Día Mundial de los Derechos del Consumidor", manteniéndose desde entonces como una ocasión en la que la ciudadanía se moviliza en pro de sus derechos.

El marco legal de protección a los consumidores se desarrolla en Europa a partir de los años sesenta, en un intento de dar un marco jurídico a los derechos e intereses de los consumidores y de sus organizaciones, en consonancia con el desarrollo económico de los Países Europeos. El Consejo de Europa proclama la Carta Magna del Consumidor en el año 1973 y la Comunidad Económica Europea, hoy Unión Europea, elabora un Programa Preliminar en el año 1975.

En España este nuevo marco legal se retrasa hasta la década de los ochenta, con la promulgación de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios de 1984.

El 9 de abril de 1985, Naciones Unidas aprobó las Directrices para la Protección de los Consumidores en el ámbito Internacional. El 2 de diciembre de 2002, se publica la Ley del Principado de Asturias de los Consumidores y Usuarios.

Actualmente en Asturias, el Servicio de Consumo, integrado en la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, es el organismo competente para velar por la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los consumidores y usuarios en el ámbito territorial del Principado de Asturias, en línea con las exigencias constitucionales y los estándares europeos. Desarrolla su actividad en coordinación y colaboración con las Asociaciones de Consumidores y Usuarios, las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, el Instituto Nacional del Consumo y la Dirección General de Sanidad y Consumo de la Comisión Europea.

Marco Normativo General

La Educación y la Formación en el contexto de la Estrategia Europea 2020 (ET 2020), se configura en un instrumento clave que debe abarcar los sistemas de educación y de formación en su totalidad, dentro de una perspectiva de aprendizaje permanente, destinado a abarcar el aprendizaje en todos los contextos –formal, no formal e informal- y en todos los niveles –desde la educación en la primera infancia y la escuela hasta la enseñanza superior, la educación y formación profesional y el aprendizaje de adultos-.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO) establece que la Educación para el Consumo Sostenible/Estilos de Vida Sostenible es importante en términos de aprendizaje transformador con el objeto de cambiar la manera en que las personas interactúan con el mundo y hace hincapié en el papel de la Educación para el Consumo para modelar actitudes, valores y conductas, al tiempo que desarrolla las capacidades, habilidades y el compromiso necesario para construir un futuro sostenible.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNMUA) insiste en la importancia y necesidad urgente de cambiar patrones y actitudes de consumo y producción en el ámbito global.

La Constitución Española en su artículo 51 encomienda a los poderes públicos "promover la información y la educación de consumidores y usuarios". Asimismo el Estatuto de Autonomía para Asturias en su artículo 11.10, le concede al Principado de Asturias las funciones ejecutiva y de desarrollo legislativo en materia de defensa de los consumidores, en virtud de dicho mandato estatutario se formula la Ley del Principado de Asturias 11/2002, de 2 de diciembre, de los Consumidores y Usuarios, cuyo artículo 3, incorpora entre los derechos básicos de los consumidores y usuarios, "la educación y formación en relación con todas las materias que puedan afectarles".

Debe ser prioritario, por tanto, integrar los intereses de las personas consumidoras en todas las políticas de la Unión, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 12 del TFUE, que refiere expresamente que "Al definirse y ejecutarse otras políticas y acciones de la Unión se tendrán en cuenta las exigencias de la protección de los consumidores."

Líneas de Acción y Modalidades de Actuación

Los programas en materia de Educación para el Consumo, respaldan los objetivos estratégicos incluidos en el Marco para la Cooperación Europea en Educación y Formación (ET 2020) a través de las siguientes líneas de acción:

- **La complementación, coordinación y apoyo a los programas educativos** cuyo objetivo es la realización profesional, social y personal de todos la ciudadanía, la empleabilidad y prosperidad económica sostenible, a la vez que la promoción de los valores democráticos, la cohesión social, la ciudadanía activa y el diálogo intercultural.

- **La formación permanente del profesorado**, con actividades de diseño y desarrollo de cursos, jornadas y otras modalidades de formación que se organicen para la actualización profesional del profesorado y demás personal especializado de los servicios educativos, en materia de consumo.

- **La Innovación e Investigación Educativa y Planes de Calidad** que tendrá por objeto promover y fomentar la cooperación en innovación e investigación y en planes de mejora de la calidad y de apoyo a la acción educativa en materia de consumo, así como en la elaboración de materiales didácticos, publicaciones, trabajos, proyectos y cualesquiera otros que contribuyan al perfecto desarrollo de los diferentes programas en materia de consumo, profundizando en el análisis de la situación en materia de consumo y su transversalidad en general y propuestas de innovación de experiencias en los Centros de Enseñanza.

- **Los Servicios de documentación e información relativos a la educación en materia de consumo**, a fin de facilitar el acceso a la información y a documentación de interés general; para la edición y difusión de material científico, didáctico o pedagógico, así como el apoyo técnico y asesoramiento a los centros para el desarrollo del material curricular de la Educación para el Consumo.

El consumo contribuye al desarrollo humano cuando aumenta las capacidades y enriquece las vidas de las personas sin afectar negativamente al bienestar de otros.

Contribuye claramente al desarrollo cuando es tan justo con las generaciones futuras como lo es con las presentes, y también lo hace cuando favorece la existencia de comunidades e individuos creativos.

¿Qué Es La Educación para el Consumo?

La Educación para el Consumo consiste en la adquisición de los conocimientos, actitudes y habilidades necesarios para participar activamente en la sociedad. Implica aprender a responsabilizarse y contribuir a que las personas desarrollen habilidades para gestionar su propia vida a la vez que participan en el cuidado de la sociedad global.

La Educación para el Consumo se ocupa de los desafíos a los que se enfrentan las personas en todo el mundo, con independencia del nivel de consumo y de producción del país en el que viven.

La Educación para el Consumo es uno de los instrumentos que contribuye a que se hagan elecciones correctas y responsables que satisfagan nuestras necesidades y aspiraciones; proporciona información y conocimiento sobre el impacto social y medioambiental de las elecciones que las personas hacen en su vida cotidiana, así como de soluciones y alternativas que funcionan; integra derechos y libertades fundamentales como son los derechos de las personas consumidoras con la finalidad de empoderar a la ciudadanía para que participe en el debate público de manera informada.

La Educación para el Consumo es un medio para desarrollar recursos humanos y para potenciar una ciudadanía activa, crítica y capaz de tomar decisiones informadas; fundamental para tratar las cambiantes cuestiones que aparecen en la agenda social moderna y que se relacionan con los individuos y sus decisiones sobre el estilo de vida que desean llevar; parte del continuo debate de valores sobre qué es la "calidad de vida"; un elemento esencial del desarrollo sostenible; un medio para promover un estándar de vida digno para todas las personas; facilita aprender a consumir de forma diferente y eficiente; un instrumento para estimular respuestas individuales creativas a los desafíos sociales, económicos y medioambientales; un punto de partida la Educación para el Desarrollo Sostenible, ya que trata de cuestiones como son la identidad, la alimentación, la energía, el agua, la vivienda, el transporte, la comunicación, el trabajo, la moda, el turismo, etc; una parte crucial del desarrollo de la salud mental y física; un instrumento para mitigar el cambio climático, una manera de contribuir a la concienciación sobre los derechos de los consumidores; una parte importante de la gestión familiar y un elemento central del aprendizaje intergeneracional; un medio para prevenir el sobreendeudamiento y la dependencia financiera y una forma de aprender cómo recopilar, evaluar y utilizar información.

La Educación para el Consumo debe convertirse en la base privilegiada para elaborar un nuevo estilo de vida. Ha de ser una práctica educativa abierta a la vida social para que los miembros de la sociedad participen, según sus posibilidades, en la tarea compleja y solidaria de mejorar las relaciones entre humanidad y medio.

A Través de la Educación para el Consumo, en un esfuerzo concertado para dar respuesta a los aspectos interdisciplinarios equitativos y sostenibles del consumo y la producción, se debe instar a los gobiernos a:

- 1** Asegurar que las instituciones educativas contemplen en su gestión diaria las prioridades relativas al Desarrollo Sostenible.
- 2** Incluir en el currículum establecido temas, contenidos, cursos y titulaciones sobre Educación para el Consumo Sostenible.
- 3** Promocionar la investigación en áreas relacionadas con la Educación para el Consumo Sostenible.
- 4** Fortalecer la relación entre investigadores, docentes y representantes de distintos ámbitos socioeconómicos.
- 5** Fomentar la cooperación entre profesionales de disciplinas distintas para desarrollar enfoques integrados de Educación para el Consumo Sostenible.
- 6** Facilitar una formación del docente que fortalezca las perspectivas globales, constructivas y orientadas al futuro dentro de la Educación para el Consumo Sostenible.
- 7** Premiar el pensamiento creativo, crítico e innovador relacionado con la Educación para el Consumo Sostenible.
- 8** Asegurar que la Educación para el Consumo Sostenible respete la importancia del conocimiento autóctono y reconoce los estilos de vida alternativos.
- 9** Fomentar el aprendizaje intergeneracional como un aspecto integrado de la Educación para el Consumo Sostenible.
- 10** Facilitar oportunidades para la aplicación práctica de investigaciones teóricas a través del servicio comunitario y la implicación social.

Red de Centros de Formación para el Consumo



En 1997, en Asturias, se crea la primera Red de Centros de Formación para el Consumo de Europa.

Los Centros de Formación para el Consumo se contemplan como unas instalaciones integradas por Áreas y Talleres en las que las personas usuarias se instruyen de forma práctica en materia de Consumo, adaptándose a las demandas e intereses generales de la Sociedad Asturiana.

El Principado de Asturias tiene distribuido por toda su geografía cinco Centros: Ribadesella, Blimea, Tineo, Vegadeo y Lugones.

Su ubicación estratégica permite estructurar una Red, un Tejido Social, un engranaje interinstitucional, lo que facilita la coordinación y desarrollo de proyectos, programas y convenios con otras Redes del Principado de Asturias.

Centralizadas las actividades de formación en la Sección de Educación para el Consumo, unidad coordinadora de la Red de Centros de Formación para el Consumo, se descentralizan en el ámbito local y comarcal de cada uno de ellos.

El Tejido Social, la Red de Centros, las Corporaciones Locales, la Administración y los Equipos Humanos que coordinan recursos, conocimiento, experiencia y trabajo, hacen posible la existencia de cada uno de los Centros de Formación para el Consumo del Principado de Asturias y su utilidad y adecuación a las necesidades cambiantes de la Sociedad Asturiana.



La versatilidad de los Centros permite desarrollar Áreas y Talleres según las demandas sociales.

Las nuevas tecnologías de la comunicación y la información; la mediación y resolución de conflictos; las estrategias para el control del mercado; la formación en temática ambiental; desenvolverse en otras lenguas; la economía, el ahorro, el crédito o las inversiones; la seguridad en el hogar; el mantenimiento de las tradiciones artesanales, las costumbres y la cultura de los pueblos... son algunas de las prestaciones de la Red de Centros de Formación para el Consumo.

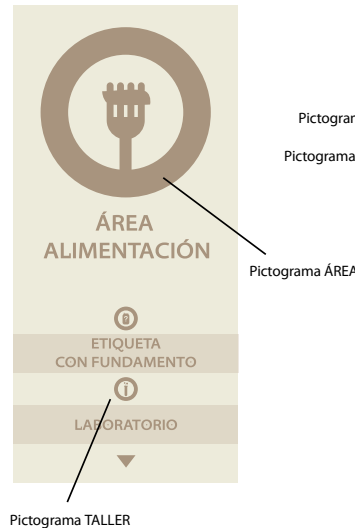
Áreas y Talleres de Aprendizaje

Un Área es el conjunto de conocimientos donde se inscribe una materia de interés y que refiere temáticas propias de los contenidos que puede desarrollar, con homogeneidad en los objetivos de conocimiento.

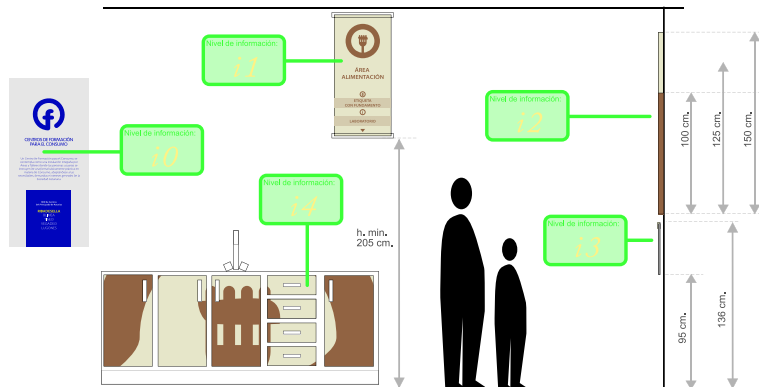
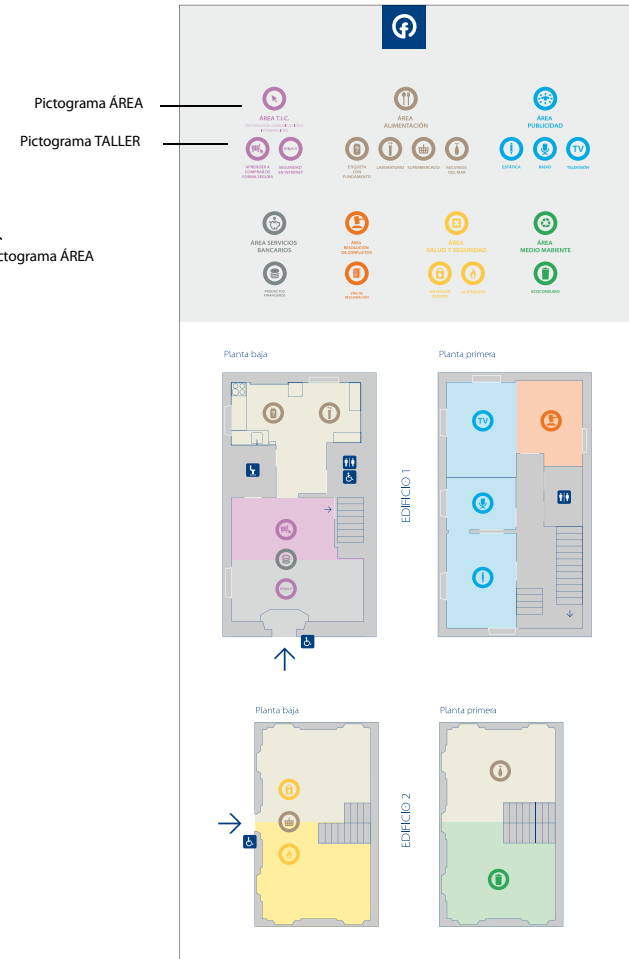
Cada Área se dota de recursos multidisciplinares que facilitan, en su manejo, la adquisición de habilidades y destrezas, que garantizan el desarrollo de competencias de aprendizaje en materia de consumo.

La suma de los recursos con referencia a una sola temática configura un Taller.

De este modo, un Área estará formada por distintos Talleres que desarrollarán las temáticas que les son propias de su Área de referencia.



Ej: Cartel identificación de zonas.



Ámbitos Temáticos



ÁREA ALIMENTACIÓN

Consumo alimenticio; consumo sostenible; comercio justo; las etiquetas de los productos, interpretación, composición, aporte nutricional y aditivos añadidos, procedencia y funcionalidad; etiquetado ecológico; compra equilibrada; la publicidad en los productos alimenticios; la trazabilidad de los productos; seguridad e higiene en la manipulación de alimentos; procesos en la elaboración de productos; gestión de residuos y envasado...



ÁREA MEDIOAMBIENTAL

Consumo sostenible, consumo responsable y educación ambiental; huella ecológica, biocapacidad y biodiversidad; eco consumo y gestión de residuos, origen, transformación y posterior eliminación; construcción de objetos con material de desecho; energías renovables, consumo energético y casa energética; etiquetado productos respetuoso con el medio ambiente; gestión de bosques (potencial de los bosques /biodiversidad fauna y flora del bosque en Asturias); gestión de recursos del río/mar, "la huerta del mar/río", cultivo de especies...



ÁREA SERVICIOS BANCARIOS

Qué es un banco, las distintas dependencias (caja, otras operaciones, divisas, dirección, atención al cliente y el cajero) y tipo de operaciones (imposiciones, reintegros, domiciliaciones, transferencias, solicitar la tarjeta de crédito, hacer reclamaciones, cambio de divisas, solicitar un crédito o un préstamo y sacar dinero en el cajero, hipoteca inversa,...); la banca on-line.



ÁREA PUBLICIDAD

Marketing y técnicas publicitarias; el merchandising; diseño y elaboración de spot publicitarios en radio y televisión; manejo software para la edición de spot y cuñas radiofónicas; la publicidad estática: eslogan, colores, logotipos, análisis de anuncios...; publicidad en radio: la música, técnicas de locución, el eslogan...; publicidad en TV: la imagen en movimiento, la edición en croma, los efectos digitales, planos, ángulos; la publicidad encubierta, subliminal, deshonesto, utilización de estereotipos...



MEDIACIÓN

Herramientas en la resolución de conflictos: la mediación y el arbitraje de consumo.



ÁREA FARMACIA

La publicidad de los productos farmacéuticos; los productos milagro; uso racional de los medicamentos; punto SIGRE, interpretación del etiquetado...



ÁREA CONTROL DE MERCADO

Información de servicios; normativa vigente servicios bienes y productos; campañas de control comunitarias, nacionales y regionales, productos y Red de Alertas...



ÁREA TEXTIL

La composición de la ropa: las fibras textiles, origen y transformación; la moda sostenible, el etiquetado ecológico, la trazabilidad y modos de producción; situaciones especiales de venta, saldos, rebajas, liquidación...; la tradición textil; la reutilización y gestión de residuos; la publicidad, técnicas publicitarias y tendencias según población; el etiquetado: simbología del cuidado y conservación de la ropa, la etiqueta ultravioletas, la ropa ecológica...



ÁREA T.I.C.

Confianza online; seguridad en Internet; compra segura por Internet; manejo software "simulador de compra segura por Internet" (castellano/inglés); la banca online, pago vía paypal, contra reembolso, transferencia bancaria...; seguridad y garantías; videojuegos: etiquetado de videojuegos-código "pegi"-adecuación del videojuego y contenidos a las diferentes edades, uso racional del videojuego...



ÁREA SALUD Y SEGURIDAD

Productos tóxicos y/o peligrosos; interpretación del etiquetado de productos tóxicos y/o peligrosos; las alternativas naturales a los productos tóxicos y/o peligrosos; la seguridad en el hogar: los riesgos en la cocina, en el baño...; utilización diferentes software para detectar y solucionar los riesgos habituales en las edades tempranas y mayores...

Itinerarios Formativos



Un Itinerario formativo es el conjunto programado y ordenado de módulos de formación o trayectoria formativa en la que se adquieren unas competencias en un determinado ámbito de la actividad.

Los Itinerarios Formativos permiten organizar y secuenciar de manera planificada la formación en función de la demanda, siendo objeto de un proceso dinámico que se modifica, implementa o se adaptan según a las necesidades cambiantes de la sociedad, a la vez que facilitan el desarrollo de estrategias metodológicas que multiplican los efectos del proceso formativo potenciando la transferencia de aprendizajes.

La formación a través de un Itinerario Formativo supone el desarrollo de una secuencia de actividades de aplicación práctica en contextos simulados de la vida real.

La configuración de los Itinerarios Formativos está basada en el aprendizaje por competencias, en el desarrollo de habilidades y destrezas y en la búsqueda de la plena realización individual y colectiva, comprometida en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

El proceso para la elaboración de un Itinerario Formativo se inicia con la detección de necesidades de formación lo que requiere un análisis pormenorizado de las solicitudes y demandas de usuarios, de los datos facilitados por otras instituciones u organismos y de los datos provenientes de: entrevistas, encuestas, evaluaciones, muestreos, sondeos de opinión, solicitudes de formación, preguntas frecuentes de los usuarios...

En función de las demandas y necesidades sociales detectadas, se coordinan y contrastan los posibles programas de formación comunes con cuantas instituciones o sectores de la población estén afectados.

Un aprendizaje transversal es aquel que precisa para su desarrollo de la itinerancia por distintos Talleres y/o Áreas de los existentes en los Centros de Formación para el Consumo.

versalidad
Proceso

Aprendizaje
Objeto
de la
Demanda
Formativa

Selección de
Actividades/
Itinerario

La diversidad de recursos y la temática de las distintas Áreas permite coordinar acciones formativas con otras instituciones, alcanzando un doble objetivo: formar a los usuarios en materia de consumo y formar a los usuarios en otras Áreas que son de interés común.

Esta complementación de programas precisa de la cooperación interinstitucional, de la coordinación y de la actuación conjunta en materia de formación.

Una vez seleccionados los recursos que más se adecuan de entre todos los existentes en cada uno de los Talleres a las necesidades objeto de formación, se realiza la primera propuesta de Itinerario Formativo, con una secuenciación de actividades para realizar en cada Taller adaptadas a las características del grupo. Se realiza, posteriormente, un testeo del Itinerario Formativo con un grupo de control y finalmente se valida y se incorpora a la Web para implementar a la oferta formativa de la Red de Centros de Formación para el Consumo del Principado de Asturias.

La secuenciación de las actividades se determina en función de los recursos seleccionados para la formación, estableciendo el Itinerario Formativo en correlación con los Talleres en los que se desarrolla la acción.

Los Talleres son la suma de una serie de recursos que configuran un espacio donde las personas usuarias ponen en común los afectos, las experiencias, las vivencias cotidianas.

Permiten el aprendizaje significativo en las que las personas usuarias son responsables de su propio aprendizaje, la aplicación de metodologías basadas en la participación activa, el trabajo en equipo..., en definitiva el Aprendizaje Cooperativo.

Analizar y revisar los recursos, los contenidos relacionados, la dotación de Talleres o la configuración de un Área permite mejorar la eficiencia del conjunto de la formación: la adquisición, la vinculación e interrelación de conocimientos y habilidades desarrolladas, la transferencia de aprendizajes y el desarrollo de competencias.

Con el fin de facilitar el acceso rápido a la información del consumidor, el Servicio de Consumo, incorporará programas derivados de la Web 2.0 a la página www.consumoastur.es.



La información cobrará una relevancia especial si queremos conseguir unos consumidores conscientes, responsables y preparados para asumir ese papel protagonista en su protección. Una población bien informada y formada es una población activa, participativa, involucrada en las decisiones de la vida pública e implicada en el cambio social.

La Web www.consumoastur.es se programará como un recurso complementario a fin de incorporar los programas derivados de la Web Social 2.0.

Una Web creada como fuente de información, facilitadora de trámites y gestiones, diseñada para el debate, participación y para el desarrollo del trabajo colaborativo.

"Una Web enfocada al usuario final"



Movilidad

Crea, desarrolla y administra herramientas de gestión previas al proceso de transformación del uso y consumo de la tecnología, ligado a ámbitos de geoposicionamiento y comercio electrónico. Permitirá el acceso a los Puntos de Interés en materia de Consumo en el Principado de Asturias.



e-Administración

Crearé, desarrollará y administrará herramientas de acceso a disposición de la ciudadanía, que permitirán la relación y participación con las administraciones públicas.



Comunidades Colaborativas

Crearé, desarrollará y administrará plataformas de consumo, en las que el consumidor se transformará en prosumidor. Se inicia con el desarrollo de la estructura de las Redes Personales de Aprendizaje y la inclusión de plataforma Moodle.



Open Data

Apertura de datos a la ciudadanía para generar valor e información social.

www.consumoastur.es

La Web www.cfc-asturias.es ha sido diseñada como un gestor, una herramienta de información y control de la prestación de la formación en el ámbito geográfico de la Red de Centros de Formación para el Consumo.



La Web garantiza el control de la actividad de la Red de Centros de Formación para el Consumo, agiliza la formación e información y permite mayor dedicación del personal formador a otras actividades.

La Web permite:

Detectar datos de las necesidades de formación, por grupos sociales y por ámbito geográfico.

Realizar seguimiento de las necesidades formativas.

Enviar cuestionarios, informes, a los distintos grupos sociales objeto de la prestación.

Informar al usuario demandante de formación del itinerario, lugar y duración de la formación.

Facilitar de forma inmediata a cada uno de los usuarios demandantes de formación, recursos, materiales, enlaces e interés, noticias relacionadas... con la acción formativa solicitada.

Gestionar los datos de los usuarios demandantes de formación para su estudio pormenorizado y posterior propuesta de mejora de la acción formativa.

Derivar los datos relevantes y de interés a a otras instituciones, con las que se establecieron acuerdos, colaboraciones, coordinaciones y dinamizaciones de programas formativos.

Controlar la actividad diaria de cada uno de los Centros de Formación para el Consumo y de la Red.

Cotejar y verificar los datos desde la propia web, con acceso restringido al servidor.

Materiales/ Enlaces de Interés/ Reservas/ Blog ESANC

Materiales es una aplicación de acceso rápido a la información deseada, en la que se adapta la documentación a las necesidades específicas de las personas consumidoras.

Reservas

Enlaces de Interés es una aplicación de acceso rápido a la información realizando la búsqueda deseada a través del cuadro alfabético relacionado con distintas categorías temáticas.

El blog **ESANC**: "Educación para la Sostenibilidad una Nueva Competencia" es una herramienta de intercambio de información, proyectos y opiniones que tiene por objeto promover un cambio en la Sociedad del Consumo hacia unos hábitos basados en la sostenibilidad que se deben fomentar hoy en los consumidores virtuales del futuro.



**Educación para la Sostenibilidad:
Una nueva Competencia**

Guías de Educación para el Consumo/ Desarrollo de Competencias Educativas

Las Guías de Educación para el Consumo se corresponden con las diez Áreas de Aprendizaje que existen en cada uno de los Centros de Formación para el Consumo del Principado de Asturias. Cada una de ellas refleja la información que las personas usuarias pueden encontrar accediendo a la Web www.cfc-asturias.es.

Esquema Explicativo de las Guías



Cada Guía se configura de los siguientes apartados:

- **¿Sabías Qué?:** En la que se describe, de forma general, cuestiones referentes a la temática del Área de referencia.
- **Direcciones de Interés** en relación al Área de Aprendizaje.
- **Talleres:** En los que se exponen algunas cuestiones relativas a los contenidos que se pueden desarrollar en las actividades formativas.
- **Itinerarios Formativos:** Actividad que las personas usuarias realizan a través de la acción formativa.

Áreas y Talleres de Aprendizaje



ÁREA
ALIMENTACIÓN



ÁREA
PUBLICIDAD



ÁREA
RESOLUCIÓN
DE CONFLICTOS



ÁREA
T.I.C.



ÁREA
MEDIO AMBIENTE



ÁREA
SALUD
Y SEGURIDAD



ÁREA
SERVICIOS
BANCARIOS



ÁREA
TEXTIL



ÁREA
FARMACIA



ÁREA
CONTROL
DE MERCADO



ETIQUETA CON
FUNDAMENTO



FRUTAS
Y VERDURAS



ESTÁTICA



VÍAS DE
RECLAMACIÓN



APRENDER A
COMPRAR DE
FORMA SEGURA



ECOCONSUMO



UN HOGAR
SEGURO



ASTURBANK



LA TIENDA DE ROPA



RESIDUOS
Y ENVASES



SEGURIDAD
DE PRODUCTOS



LABORATORIO



CEREALES



RADIO



ARBITRAJE



SEGURIDAD
EN INTERNET



BOSQUE ASTUR



LA ETIQUETA



PRODUCTOS
FINANCIEROS



ETIQUETADO



PRODUCTOS
Y PUBLICIDAD



INFORMACIÓN
DE SERVICIOS



SUPERMERCADO



HUEVOS
Y LÁCTEOS



TELEVISIÓN



MEDIACIÓN



RENUÉVATE



EL JUGUETE



LA TRADICIÓN
TEXTIL



ENVASE, ETIQUETADO
Y PROSPECTO



RECURSOS DEL MAR



EL AGUA



LA CASA
ENERGÉTICA



CIRCUITO DE CARNE



MOVILIDAD
SOSTENIBLE



MI ROPA

